



**ACTA DE LA XVI SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
20 DE NOVIEMBRE DE 2020**

A los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las diez horas, ocho minutos, da inicio la décimo sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, bajo la modalidad no presencial y mediante plataforma *Zoom*, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Daniela Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores: María Silvia DI LISCIA, Ana María HUVELLE, María Graciela DI FRANCO, María Nora Beatriz FORTE, José María FERNÁNDEZ y Alejandra Erica MONTAÑA (ingreso a la hora 10.50). Por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Patricia Leonor FARÍAS. Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO, Soraya Raquel ROVEDA y Erica Elizabeth MORO. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: DI FRANCO, MARTÍN, MORETTA, LLANOS, GONZÁLEZ, MORENO AGUERRE y ALFAGEME.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

▪ XIV Sesión Ordinaria.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DI LISCIA: señala que en la propuesta de acta hay secciones tomadas de la reunión de comisión. En caso de que sea una metodología permanente, acuerda con la desgravación de los debates de las comisiones.

PRESIDENCIA: aclara que el acta es de la sesión, y lo que en ella está expresado remite a la reunión del Consejo. Sólo se graban las sesiones, no las reuniones de las comisiones.

DI LISCIA: pide disculpas, porque creyó que el acta contenía información de la comisión.

Hora 10.15. Se acuerda el pase a un cuarto intermedio, debido a problemas de conectividad.

Hora 10.20. Se reinicia la sesión.

PRESIDENCIA: retoma la consulta de la consejera Di Liscia. Aclara nuevamente que en el acta se expresa lo que se grabó en la sesión, y que en las comisiones no se realiza grabación ni acta. Lo que está planteado es la transcripción de la desgrabación de lo que sucedió en la reunión.

B. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que el jueves 19 de noviembre se desarrolló la VIII Jornada de Extensión Universitaria bajo el lema "*La Extensión Universitaria en la coyuntura actual: nuevas condiciones de diálogo desde una perspectiva intercultural*", y de la que participaron varios proyectos y acciones de nuestra Facultad. Felicita a todos los equipos de trabajo por su participación.

Anuncia también que el próximo martes 24 y miércoles 25 se llevará adelante una nueva edición de la Jornada "*Universidad de Puertas Abiertas*", en la que participarán docentes,



graduadas, graduados y estudiantes de nuestras carreras, junto a los equipos del Programa de Ambientación, Directoras e integrantes de los Consejos Departamentales.

También informa que desde el 9 y hasta el 29 de noviembre abre el período de inscripción del Programa Tutorías de Pares para Ingresantes. El Programa tiene como objetivos orientar a estudiantes de primer año en la organización del estudio en general y en particular de cada disciplina, promover la adquisición de hábitos y actitudes para el aprendizaje con autonomía, y acompañar la inserción en la carrera para favorecer la permanencia en el sistema de educación superior.

Por otro lado informa que la Secretaría de Bienestar Universitario ha informado que hasta el 15 de diciembre permanecerá abierta la convocatoria para la obtención de becas de la UNLPam durante el año 2021. La convocatoria está abierta para estudiantes en carrera y para aquellas/os que son renovantes.

A continuación expresa que desde el martes 3 de noviembre el Programa Académico Institucional en Derechos Humanos (PAIDH), se está llevando a cabo la capacitación del *"Curso Introductorio del Programa Permanente de Capacitación Obligatoria en materia de Género y Violencia contra las Mujeres"* (Ley Micaela). Insta a todas y todos los miembros de comunidad universitaria a participar de la propuesta.

Por otro lado informa que a partir del 1 de diciembre del corriente estará abierta la preinscripción para las carreras que se dictan en las Sedes General Pico y Santa Rosa de la Facultad. Indica que se trata de la primera etapa del trámite de inscripción 2021, con una preinscripción en modo virtual.

Dentro de las actividades previstas para los próximos días, informa que la Cátedra Libre de Pensamiento Latinoamericano, el día 26 de noviembre, llevará a cabo la charla-debate *"Un pasado lleno de futuro: La Unidad Popular y la Historia Reciente en Chile"*, a cargo del Dr. en Historia Rolando Eugenio Álvarez Vallejos (Universidad de Chile). La actividad se desarrollará en el marco del Plan de Actividades 2020 de la Cátedra Libre, aprobado por Resolución N° 043-CD-20.

Informa también que durante los días 12 y 13 de noviembre se llevaron adelante las 7mas Jornadas de Geografía, docencia, investigación y extensión, organizadas por el Instituto y el Departamento de Geografía de esta Facultad. Con más de 500 asistentes y casi un centenar de expositoras y expositores, las jornadas contaron con la participación de docentes, estudiantes, graduadas y graduados. Fueron dictadas conferencias a cargo de los doctores Guillermo Velázquez y Heder Rocha y, al finalizar el primer día, se realizó un homenaje al profesor Alejandro Socolovsky.

Además, el mismo viernes 13, se llevó a cabo la primera jornada de la actividad organizada por las asignaturas Práctica de la Enseñanza de la Historia de la carrera Profesorado en Historia, y Planificación Didáctica y Prácticas de la Enseñanza en Historia del Profesorado en Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, denominada *"Entre pantallas. Las prácticas docentes en los profesorados de Historia. Diálogos entre estudiantes y docentes de la UNLP y la UNLPam"*. Señala que de la actividad participan estudiantes que cursan ambas asignaturas, docentes de Historia coformadoras/es, equipos directivos y asesoras/es pedagógicos de las instituciones escolares, favoreciendo un diálogo e intercambio que permite afrontar los desafíos de la época de manera colaborativa. La jornada continuará el día hoy, viernes 20.



A continuación, menciona el reconocimiento y felicita a la docente e investigadora María Cristina Nin, quien obtuvo el título de Doctora en Geografía otorgado por la Universidad Nacional del Sur el pasado 12 de noviembre, con la defensa de su tesis *"Geografía y Genocidios. Aportes de la Geografía a la enseñanza de procesos traumáticos y el ejercicio de la memoria"*.

A continuación, celebra la resolución del máximo órgano de gobierno de la Universidad Nacional del Sur (UNS), que dio aval positivo a la creación del Departamento de Ciencias de la Educación. Saluda especialmente al grupo responsable del proyecto, con quien se sostiene vínculos estrechos de intercambio y que además está integrado por graduadas de Ciencias de la Educación, en la modalidad a distancia, de nuestra Facultad. Indica que envió la salutación correspondiente.

En otro orden de temas informa que la Editorial de la Universidad de Cambridge publicó el libro *"Citas en artículos de investigaciones interdisciplinarias" [Citations in Interdisciplinary Research Articles]* de la doctora Natalia Muguero. Detalla que se trata de un libro que aborda las formas en las que las disciplinas interactúan cuando forman campos interdisciplinarios, y cómo el lenguaje refleja (y se refleja en) estas interacciones. Felicita a la docente e investigadora.

Con respecto al Colegio de la Universidad, informa que este mes se inició el proceso de ingreso a primer año del Ciclo Lectivo 2021. Agrega que el viernes 13, y en modalidad virtual, se llevó adelante el sorteo público ante escribano para el acceso a aspirantes, a partir de la preinscripción de más de 170 personas.

Por último, con respecto al Consejo Superior, informa que en la sesión del día miércoles se aprobó por unanimidad la adhesión al comunicado emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional, con fecha 16 de noviembre, que repudia los actos de violencia y represión hacia la ciudadanía peruana, que se ha manifestado pacíficamente en las calles por la crisis política e institucional que vive el hermano país.

FORTE: solicita se reitere lo informado en relación a la capacitación en el marco de la Ley Micaela.

PRESIDENCIA: reitera que la capacitación se trata de una propuesta realizada por el PAIDH, cuyo dictado dio inicio el 3 de noviembre, y cuenta con una serie de módulos a los que se puede acceder en cualquier momento en el transcurso del ciclo presente y del próximo año. Se refiere a la importancia de la realización de esta capacitación, por parte de las y los integrantes de la comunidad universitaria.

DI LISCIA: solicita la palabra y a continuación manifiesta: *"quería proponer al cuerpo un proyecto de declaración. No sé si puedo hacerlo por este medio en este preciso momento. Me disculpo por no haberlo presentado con anterioridad, debido a dificultades en mi trabajo docente y recién pude finalizarlo y somos tres consejeras las que lo presentamos."*

PRESIDENCIA: aclaro que la fecha de presentación de temas en el Consejo Directivo vence el día anterior a la sesión, al momento del cierre de la mesa de entradas. Es decir, el mismo el mismo día de la reunión no se puede ingresar proyectos para su tratamiento.

DI LISCIA: bien, simplemente quería decir el tema y presentarlo para la próxima sesión si ustedes están de acuerdo, porque es un tema un tanto urgente, pero como diga la Presidenta. Si me da la palabra puedo leer nada más el título.



PRESIDENCIA: le puedo proponer, consejera, que presente el proyecto, se trate en la próxima comisión y se emita resolución ad referendum, si el Cuerpo está de acuerdo.

DI LISICIA: es un proyecto de declaración, por eso creo que no se puede tratar en comisión, pero a lo mejor lo digo mal. El proyecto de declaración tiene que ver con las declaraciones públicas de la ministra de educación de CABA, Soledad Acuña, que tomaron estado público y que nos involucran como docentes y como formadores e involucran a gran parte de nuestros graduados y estudiantes. Por eso nos parecía junto a otras consejeras, importante realizar una declaración desde la Facultad de Ciencias Humanas que pudiera ser aprobada en el día de la fecha o cuando ustedes lo consideren necesario.

PRESIDENCIA: vuelvo con la propuesta. Aunque sea una declaración, puede ser tratada en comisión. Una vez analizado el proyecto, si hay acuerdo, firmaría una resolución ad referendum el mismo día viernes. Aclaro que no se incluyen temas que se presentan en el momento de la sesión, cuestión que está establecida en el Reglamento del Consejo Directivo, con el objetivo de garantizar la organización y el funcionamiento del Cuerpo.

DI LISICIA: acepto lo que me dice, de todas maneras, en toda esta charla que tenemos, ya lo podría haber leído porque es un proyecto de una sola página. Pero acuerdo, sino se me permite presentarlo en estas condiciones, lo presentaré por nota. Simplemente indicar que se trata de los dichos vertidos en relación a la Ministra de Educación de CABA que supongo que acordará gran parte de quienes están en este Consejo.”

PRESIDENCIA: acuerda con la presentación formal de la declaración, que será tratada en la reunión de comisiones del próximo viernes.

Finalmente queda a disposición de las y los consejeros, para que realicen las consultas que consideren.

C. ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

1.- RATIFICAR: la Resolución Nº 454-FCH-20 s/ Designar a la licenciada Vanina Anabella CASTRO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Pedagogía del Departamento de Formación Docente, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 3 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2020, en reemplazo de la profesora Serra. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- RATIFICAR: la Resolución Nº 461-FCH-20 s/ Otorgar a la doctora. María Pía BRUNO licencia sin goce de haberes en los cargos de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Latinoamericana I y Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Taller I: Comprensión y Producción de Textos, con asignación de funciones en la asignatura Taller II: Escritura Académica, todas del Departamento de Letras, a partir del 3 de noviembre de 2020. **RECTIFICAR** el Artículo 2º de la misma Resolución, donde dice: “Acepta la renuncia de la Dra. María Pía BRUNO, CUIL 27-27474918-6, en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple



(Res. 112-CS-03) en la asignatura Taller de Escritura Creativa y Animación Cultural del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Acha, del Departamento de Letras, a partir del 3 de noviembre de 2020"; debe decir: "Dar por concluida la remuneración de las tareas desempeñadas por la doctora María Pía BRUNO en la asignatura Taller de Escritura Creativa y Animación Cultural del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Acha, en el marco de lo establecido por Resolución N° 112-CS03 y con un monto equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por el término de 8 meses, a partir del 3 de noviembre de 2020."

FORTE: consulta quién se haría cargo de la asignatura de la carrera de la Sede General Acha, en virtud de la desvinculación de la doctora Bruno.

PRESIDENCIA: informa que la doctora Bruno continuará como responsable, mediante asignación de funciones dentro de la carga horaria de otro de sus cargos docentes.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI 1. **SOBRE:** Designar al personal docente del Colegio de la UNLPam en cargos y horas didácticas, carácter interino, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta la sustanciación del concurso, según el Anexo I. **Designar** al personal docente en cargos y horas didácticas, carácter interino, y otorgarles licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta tanto se mantengan las situaciones que dieron origen a las licencias, según lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los Docentes de las Universidades Nacionales, según el Anexo II. **Designar** al personal docente que se enuncia en el Anexo III, carácter suplente, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre, o hasta la presentación del personal al que reemplazan, o hasta la sustanciación del concurso. **Designar** al personal docente que se enuncia en el Anexo IV, carácter interino, con funciones de Coordinadoras/es de Departamento de Materias Afines y Tutoras/es de Curso, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 2. **SOBRE:** Designar a las y los docentes interinos de la Facultad de Ciencias Humanas en cargos y actividades curriculares, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta la sustanciación del concurso, según el Anexo I. **Designar** a las y los docentes interinos en cargos y actividades curriculares, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre o mientras mantengan licencia las y los docentes respectivos, según el Anexo II. **Designar** a las y los docentes interinos de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, en los cargos y actividades curriculares que se indican en Anexo III. **Designar** a las y los docentes interinos de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sedes General Pico y General Acha, del Departamento de Letras, según el Anexo IV. **Designar** a las y los docentes interinos autorizados, según el Anexo V. **Designar** a las y los



docentes interinos, según la nómina del Anexo VI, y otorgarles licencia sin goce de haberes, parte a), y con goce de haberes, parte b), desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021 o mientras se mantengan las situaciones que dieron origen a las respectivas solicitudes, según se encuadra en el *Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los Docentes de las Universidades Nacionales* o en el *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*.

Por Secretaría se informa que por Nota Registro 6066, la profesora Mariana Correa ha elevado su renuncia al cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación. La renuncia se eleva a partir del 28 de noviembre, e ingresa para tratamiento en la próxima reunión de la Comisión de Enseñanza e Investigación. No obstante, dado que el despacho en tratamiento refiere a la designación para 2021, informa sobre la presentación realizada.

DI FRANCO: con la exclusión de la profesora Correa en la asignatura Pedagogía, en virtud de la renuncia presentada, mociona aprobación del despacho de la comisión. Se aprueba por unanimidad.

HUVELLE: *“estoy por la moción de aprobación, pero simplemente quería señalar que es claro el desequilibrio en la cantidad de interinos, según las distintas carreras. Quería recordar al Cuerpo que nos habíamos comprometido a tratar un plan de regularización para las carreras que están más postergadas y que tienen gran cantidad de interinos.*

PRESIDENCIA: aclara que la Facultad cuenta con un programa de recursos académicos, con 7 subprogramas, que permite no solamente la regularización de cargos sino también la unificación de cargos, el aumento de dedicaciones para cargos interinos y eso está demorado al menos en el presente año, hasta que no se resuelva la situación presupuestaria de la Facultad. En este sentido, en mi carácter de Consejera Decana junto con las Decanas de Agronomía y Naturales, hemos presentado un proyecto con un nuevo modelo de gestión del presupuesto de la UNLPam y de control del inc. 1 que es el que corresponde a remuneraciones y permitir que las Unidades Académicas y algunas carreras que tienen mayor cantidad de docentes interinos puedan regularizar los cargos. Este proyecto está actualmente en tratamiento en la comisión de hacienda y hay muchas diferencias con respecto a este proyecto, pero avanzaremos en este sentido porque sería una manera clara y concreta de permitir que las Unidades Académicas pueda verse reconocida la necesidad de regularizar sus cargos, más que nada las y los docentes que tienen más de dos años de antigüedad que es algo que está previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo. Mantendré informado al cuerpo acerca del avance del tratamiento de este proyecto.

DI LISCIA: de acuerdo a lo indicado por la consejera Huvelle, la pregunta es otra. La pregunta es la disparidad de las cátedras, no la posibilidad de tener o no tener más cargos. Me parece que la pregunta es otra.

PRESIDENCIA: lo que hay es disparidad entre carreras y entre cátedras. Para cualquiera de las dos situaciones hay que modificar la gestión del presupuesto de la Universidad, para las Facultades como esta que no puede ni tiene posibilidades de aumentar su dedicación ni de regularizar cargos.



FARÍAS: la disparidad es entre sedes también, no solo entre carreras y cátedras. Históricamente.

PRESIDENCIA: en los últimos cuatro o cinco años, la Facultad ha reforzado la cantidad de cargos para la sede Pico, a raíz de que ha tomado como consideración el aumento de la matrícula y si hacemos un análisis de la cantidad de cargos que se dirigieron a la sede Pico, con respecto a la sede Santa Rosa podríamos decir que duplica o triplica en algunos casos.

FARÍAS: si se me permite, fundamentalmente por la cantidad de interinos con dedicación simple. Lo cual trae otro tipo de condiciones de trabajo que es no permitir la dedicación a la investigación y un alto grado de rotación sobre todo en momentos donde también hay un recambio generacional y es importante pensar en una política institucional de formación de recursos humanos generando mejores condiciones de trabajo, de modo que la gente pueda elegir quedarse. Lo que es notorio en la sede General Pico, es que predominan las dedicaciones simples, solo hay 2 dedicaciones exclusivas y una con uso de licencia, son 3. Por eso insisto en que es cierto que hay disparidad, pero fundamentalmente entre sedes.

PRESIDENCIA: conceptualmente estoy de acuerdo con la consejera, lo que sucede es que la disponibilidad presupuestaria no se condice con el marco conceptual."

Hora 10.50. Se incorpora a la sesión la consejera Montaña.

CEI 3. **SOBRE:** Asignar a las y los docentes funciones en actividades curriculares de grado, como Directoras/es de Departamentos e Institutos, y en los Programas "Ambientación a la Vida Universitaria" y "Campo de las Prácticas", dentro de las cargas horarias de los cargos en que revistan, desde el 1 de enero, o desde las fechas específicamente indicadas, y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta las fechas específicamente indicadas, y mientras mantengan su designación en el cargo de origen. **Autorizar** a la Decana a asignar funciones dentro de las cargas horarias de las/os docentes que revistan en esta Unidad Académica, y a desafectar de ellas, durante el año 2021 y de acuerdo con las necesidades institucionales que surgieren.

Por Secretaría se da lectura a los siguientes pedidos de modificación, elevados a partir de la última revisión realizada por los Departamentos:

- no corresponde la asignación de funciones al docente Hormaeche y a las docentes Natalia Fernández y Heritier en las siguientes asignaturas: Actividad Curricular Opcional I: Seminario de Educación Sexual Integral del Departamento de Educación Inicial, Actividad Curricular Opcional I/II: Seminario de Educación Sexual Integral del Departamento de Educación Primaria, y Actividad Curricular Opcional I: Educación en Contextos de Ruralidad del Departamento de Ciencias de la Educación;
- la asignación de funciones a la docente Susana Allori en Actividad Curricular Opcional I: Alfabetización Inicial del Departamento de Educación Primaria debe ser hasta el 28/02;
- la asignación de funciones al docente Hormaeche y a las docentes Fernández, Natalia y Heritier en Actividad Curricular Opcional I/II: Asesoramiento y Elaboración de Propuestas Institucionales vinculadas a la ESI del Departamento de Ciencias de la Educación debe realizarse hasta el 30/06;



- no corresponde consignar la carga horaria de la docente Montaña en Actividad Curricular Opcional I/II: Educación Sexual Integral del Departamento de Ciencias de la Educación en la página 64 del Orden del Día, porque está consignado en p. 62;
- no corresponde la asignación de funciones a la docente Pía Bruno en Taller II: Escritura Académica del Departamento de Letras.

DI FRANCO: mociona aprobación con las modificaciones propuestas. Se aprueba por unanimidad.

CEI 4. **SOBRE:** Designar a la profesora Graciela Pascualetto y a los profesores Maximiliano Duquelsky y Lautaro Pagnutti como miembros del Tribunal de Evaluación para el Trabajo Final de Licenciatura en Comunicación Social "*Hacia un uso crítico de los fenómenos mediáticos en el aula: análisis de caso en Santa Rosa, La Pampa*", presentado por los estudiantes Alejandro Calzadilla Jiménez y Julián D'Adam.

DOMÍNGUEZ y HUVELLE: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 5. **SOBRE:** Aceptar la inscripción de la estudiante Eleonora Gómez Castrilli como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Historia. **Aprobar** su proyecto de Tesis "*La UNLPam y la comunidad. La construcción de un vínculo desde la extensión universitaria (2001-2008)*". **Reconocer** a las doctoras Ana Rodríguez y Lía Norverto como directora y codirectora, respectivamente.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

HUVELLE: mociona el tratamiento en conjunto de los despachos Nº 6 y 7, son del mismo tenor. Se aprueba por unanimidad.

CEI 6. **SOBRE:** Otorgar a la tesista Elena Silvina Reising prórroga de hasta 12 meses para la presentación de su Tesis de Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa "*Re-descubriendo el Ser: Ambiente, Lugar e Identidad en Surfacing de Margaret Atwood y All Summer de Claire Kilroy*".

CEI 7. **SOBRE:** Otorgar al tesista Maximiliano Morales prórroga hasta el 30 de julio de 2021 para la presentación de su Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación "*El Programa Acompañante Alumno en su contexto de producción y de la práctica. FCH. Sede General Pico. UNLPam (2005 – 2010)*", por la vía de la excepción al Artículo 8º de la Ordenanza 049-09 *Reglamento de Tesis de Licenciatura*.

DI FRANCO: mociona aprobación de los despachos 6 y 7, que resultan aprobados por unanimidad.

CEI 8. **SOBRE:** Aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación de la profesora Aurelia Marcela García en los cargos de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica Educativa III: Residencia Docente en Escuelas Secundarias del Departamento de Lenguas Extranjeras; y Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Didáctica del Departamento de Formación Docente; y en cuatro horas institucionales, carácter interino, para Reuniones de curso de 1º, 2º y 3º año y reuniones de Departamento, en el Colegio de la UNLPam.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CEI 9. **SOBRE:** Aprobar la Jornada de Educación Rural "*Desafíos desde el territorio*" que, organizada por el Departamento de Ciencias de la Educación, los equipos de trabajo del proyecto de investigación "*Políticas educativas, discursos y prácticas institucionales para la inclusión educativa en la provincia de La Pampa*" y del proyecto de extensión "*Formación Docente y Prácticas Educativas en contextos rurales en la Provincia de La Pampa*" y la Red Temática de Investigación en Educación Rural, se llevará a cabo el 9 de diciembre de 2020 en modalidad a distancia. **Aprobar** el Comité Organizador.

MONTAÑA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 10. **SOBRE:** Autorizar a la especialista Leticia García, codirectora del proyecto de investigación "*La participación ciudadana en la gestión del hábitat en ciudades intermedias. Las percepciones y representaciones urbanas*", a prorrogar en forma excepcional su fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2021.

MONTAÑA y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 11. **SOBRE:** Autorizar a la profesora Silvia Crochetti, directora del proyecto de investigación "*La organización comunitaria campesina en la Antigüedad tardía y la Edad Media: formaciones sociales y lógicas de poder*", a prorrogar su fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2022. **Autorizar** al especialista Lisandro Hormaeche, director del proyecto de investigación "*Políticas educativas, discursos y prácticas institucionales para la inclusión educativa en la provincia de La Pampa*", a prorrogar su fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2022. **Autorizar** a la doctora Alejandra Regúnaga, directora del proyecto de investigación "*Lenguas minoritarias y lenguas minorizadas: panoramas de la diversidad lingüística en América*", a prorrogar su fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2022.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen fecha, horario y modalidad de la próxima reunión.

HUVELLE: mociona que la próxima reunión se realice el 4 de diciembre, a partir de la hora 10:00, bajo la modalidad no presencial. Se aprueba por unanimidad.

FARÍAS: consulta si la sesión del día 4 sería la última del año.

PRESIDENCIA: indica que sí, que la reunión del 4 de diciembre sería la última sesión del período de sesiones ordinarias. Aclara que, en caso de ser necesario, convocaría a una reunión extraordinaria.

DI LISCIA: informa a las consejeras y consejeros que dará ingreso al proyecto de declaración para su tratamiento en comisión. De esta manera, podrán realizar modificaciones que enriquezcan el proyecto, que está un poco desnudo porque fue escrito muy rápidamente.,

FORTE: solicita que el proyecto se haga circular a través de correo electrónico, para realizar los aportes correspondientes.

PRESIDENCIA: señala que, si la consejera Di Liscia envía la propuesta, por Secretaría se enviará a través de un correo electrónico colectivo, de manera tal de incorporar las sugerencias de modificación, y que el próximo viernes el texto se encuentre lo más definido posible.



MONTAÑA: manifiesta su intención de complementar la información sobre la capacitación de la Ley Micaela, a efectos de responder la consulta planteada por el consejero Fernández un par de reuniones atrás. Señala que el curso es autoadministrado, es decir, se puede iniciar en cualquier momento y la organización de los tiempos de cursado es personal, lo que se constituye en un dato interesante, ya que todas las personas que posean su usuario/o en la plataforma moodle de Rectorado, ya lo pueden hacer. En todo caso, indica que la doctora Silvia Siderac, que es la representante de la Facultad en el Programa PAIDH, podría hacer circular el formulario para el registro. Considera que quienes son consejeras y consejeros tienen una mayor responsabilidad a efectos de la realización de la capacitación. Finalmente aclara que esta propuesta ha sido iniciativa del Instituto de Géneros de nuestra Facultad, por lo cual la FCH ha tenido una alta participación en ese proyecto y en esa capacitación.

PRESIDENCIA: agradece la aclaración.

Siendo las once horas, cuatro minutos, Presidencia da por finalizada la sesión.